



## LA RIOJA

### **LEY 10278**

### **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Programa de Salud y Educación Mis primeros mil días.

Sanción: 18/06/2020; Boletín Oficial 28/07/2020

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Créase el Programa de Salud y Educación Mis primeros mil días, a implementarse en todo el territorio de la Provincia para el fortalecimiento integral del desarrollo de vida, destinado a las madres embarazadas y niños hasta dos (2) años inclusive.

Art. 2º.- El Programa tendrá por objeto garantizar el estado nutricional óptimo y el crecimiento integral de todas las embarazadas y sus bebés, mediante la provisión gratuita de alimentos específicos a través de los hospitales y centros de salud públicos de la Provincia.

Art. 3º.- El Programa comprenderá, además, campañas de concientización y capacitación y desarrollará ejes y etapas de intervención, que se detallan en el Anexo de la presente ley. Los ejes están vinculados a la salud física, nutrición, salud mental, entorno socioambiental y la educación, mientras que se establecen cuatro etapas de intervención:

Embarazo; de 0 a 6 meses; de 6 a 12 meses y de 12 a 24 meses.

Art. 4º.- El Programa deberá ponerse en marcha en el segundo semestre del año 2020.

Art. 5º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública, quien tendrá a su cargo la reglamentación de la presente norma.

Art. 6º.- Créase una Comisión de Seguimiento de la Función Legislativa integrada por tres (3) Diputados, nominados por el propio Cuerpo Legislativo, que deberá solicitar a la Autoridad de Aplicación toda la información relativa al cumplimiento efectivo del Programa creado por la presente ley y toda otra acción que considere oportuna.

Art. 7º.- Facúltase a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a realizar las adecuaciones presupuestarias que estime pertinentes para solventar los gastos que demande la ejecución de la presente ley.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

María Florencia López - Juan Manuel Ártico

### **ANEXO**

Programa de Salud y Educación para el Fortalecimiento Integral del Desarrollo durante los Primeros Mil Días de Vida

Ejes y Etapas de Intervención El programa estará sostenido por cinco ejes de intervención. Estas cinco líneas directrices parten de una concepción integral del ser humano y, por consiguiente, de su salud. Para que el acompañamiento a las familias sea real y efectivo en estas áreas será de fundamental importancia el trabajo intersectorial e interdisciplinario.

Ejes:

- 1) Salud Física Optimización de los servicios de salud y acceso a las prestaciones de salud básicas, a fin de garantizar la salud integral de la mujer embarazada y del bebé.
- 2) Nutrición Nutrición adecuada y variada de la mujer embarazada. Promoción de la lactancia materna. Nutrición saludable del bebé a partir de los 6 meses.
- 3) Salud Mental (Vincularidad) Promoción y fortalecimiento del vínculo entre el bebé y sus

cuidadores primarios. Promoción de prácticas de crianza saludable y respetuosa.

4) Socioambiental Promoción de un entorno socioambiental saludable para el niño y su familia.

5) Educación-Capacitación Capacitación permanente de todos los actores sociales que intervienen directa o indirectamente durante los primeros mil días, con el objeto de optimizar la calidad de las prestaciones ofrecidas.

Educación en prácticas de crianza saludables.

A su vez, el programa tendrá distintos momentos de intervención durante este período fundamental de la vida. Se dividirá en cuatro etapas de intervención, a fin de optimizar las prestaciones de acuerdo a las particularidades de cada momento vital.

Etapas de Intervención:

1) Embarazo 2) 0 a 6 meses 3) 6 a 12 meses 4) 12 a 24 meses 1ª Etapa: Embarazo El programa tendrá inicio en el mes de mayo de 2018, centrándose en el embarazo como primer momento de intervención.

Objetivo General:

Acompañar a la mujer embarazada durante todo su embarazo, fortaleciendo el vínculo con la vida que crece en su vientre y cuidando de su salud en cada trimestre.

Objetivos Específicos Etapa 1:

Captar y nominalizar a las embarazadas de la ciudad.

Generar una mesa de diálogo con los distintos Hospitales de la Provincia.

Generar un sistema de referencia y contrareferencia eficiente entre el Hospital y los CAPS-CIC.

Garantizar las prestaciones de salud básicas durante el embarazo.

Reforzar accesibilidad a prestaciones básicas.

Fomentar la adecuada nutrición durante el embarazo.

Brindar refuerzo nutricional para garantizar la adecuada nutrición durante el embarazo.

Fomentar la actividad física durante el embarazo.

Fomentar la salud buco-dental durante el embarazo.

Brindar preparación integral para el parto, lactancia y crianza del recién nacido.

Proveer los artículos de primera necesidad para el embarazo y nacimiento.

Capacitar a los equipos de salud en los lineamientos del programa.

Facilitar el mejoramiento habitacional en aquellos beneficiarios más vulnerables de acuerdo a factores de riesgo.

Actividades Etapa 1:

Captación activa de las mujeres embarazadas a través de distintas estrategias de comunicación-difusión y a partir de distintos actores sociales.

Nominalización e inscripción al programa mediante instrumento específico: planilla de inscripción y seguimiento del Programa mis primeros mil días. Reorganización del recurso humano de gineco-obstetricia para garantizar óptima cobertura de controles de embarazo según estrategia de regionalización.

Comprometer al equipo de salud a la rápida detección y efectivo seguimiento de los embarazos de riesgo social.

Normatización de controles obstétricos mediante la utilización del CLAP.

Establecimiento de un sistema efectivo de derivación entre Hospital y CAPS-CIC.

Introducción de planilla de prestaciones del programa como anexo a la libreta sanitaria materno-infantil.

Facilitar dentro del sistema de salud provincial el acceso a los turnos de las prestaciones básicas.

Laboratorio.

Controles obstétricos.

Ecografías.

Consulta odontológica.

Consulta nutricional.

Inclusión de la consulta nutricional y odontológica al plan de salud de la embarazada.

Establecimiento de un sistema de seguimiento y entrega de refuerzo nutricional.

Generar espacios de actividad física para las embarazadas (pilates, aquagym).

Brindar mensualmente Encuentros de preparación para el parto, lactancia y crianza, siguiendo la estrategia de regionalización para facilitar la accesibilidad.

Entrega del Ajuar para el nacimiento.

Capacitación permanente de los equipos de salud en los lineamientos de programa y en temáticas de relevancia para el óptimo desarrollo del mismo.

2ª Etapa: 0 a 6 meses Objetivo General:

Brindar un acompañamiento integral a las familias durante los primeros meses de vida del niño, fortaleciendo el desarrollo a través de una estrategia interdisciplinar.

Objetivos Específicos Etapa 2:

Promover el cuidado de la salud de la madre durante el puerperio.

Promover la planificación familiar en el posparto.

Promover la salud integral del recién nacido y prevenir enfermedades.

Garantizar las prestaciones de salud básicas para el recién nacido.

Promover la vacunación.

Fomentar la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.

Garantizar la adecuada alimentación de la madre durante la lactancia.

Proveer herramientas a los padres para la estimulación del desarrollo motor, cognitivo y del lenguaje del niño.

Promover prácticas de crianza respetuosas que faciliten el establecimiento de un vínculo saludable entre el bebé y el cuidador primario.

Detección precoz y seguimiento de casos de riesgo.

Brindar apoyo y contención a las familias durante la crianza del recién nacido.

Detectar de manera precoz pautas de alarma en el desarrollo del bebé.

Promover entornos ambientales saludables para el recién nacido y su familia.

Capacitar activamente a los agentes sociales en temáticas específicas y relevantes en relación a esta etapa.

3ª Etapa: 6 a 12 Meses Objetivo General:

Promover el desarrollo integral del bebé de 6 a 12 meses y sostener a su familia durante la crianza.

Objetivos Específicos Etapa 3:

Promover la salud integral del bebé y prevenir enfermedades.

Garantizar las prestaciones de salud básicas para el bebé.

Promover la vacunación.

Garantizar el sostenimiento de la lactancia materna.

Brindar asesoramiento en inicio de alimentación complementaria.

Garantizar la adecuada alimentación de la madre durante la lactancia.

Promover prácticas de crianza respetuosas que faciliten el establecimiento de un vínculo saludable entre el bebé y el cuidador primario.

Proveer herramientas a los padres para la estimulación del desarrollo motor, cognitivo y del lenguaje del niño.

Brindar apoyo y contención a las familias durante la crianza del recién nacido.

Detectar de manera precoz pautas de alarma en el desarrollo del bebé.

Promover entornos ambientales saludables para el recién nacido y su familia.

Capacitar activamente a los agentes sociales en temáticas específicas y relevantes en relación a esta etapa.

4ª Etapa: 12 a 24 Meses Objetivo General:

Promover el desarrollo integral del bebé de 12 a 24 meses y sostener a su familia durante la crianza.

Objetivos Específicos Etapa 4:

Promover la salud integral del bebé y prevenir enfermedades.

Garantizar las prestaciones de salud básicas para el bebé.

Promover la vacunación.

Garantizar el sostenimiento de la lactancia materna hasta los 24 meses.

Garantizar nutrición completa y saludable del niño.

Garantizar la adecuada alimentación de la madre durante la lactancia.

Promover prácticas de crianza respetuosas que faciliten el establecimiento de un vínculo saludable entre el bebé y el cuidador primario.

Brindar apoyo y contención a las familias durante la crianza.

Proveer herramientas a los padres para la estimulación del desarrollo motor, cognitivo y del lenguaje del niño.

Detectar de manera precoz pautas de alarma en el desarrollo del bebé y efectuar derivación oportuna.

Promover entornos ambientales saludables para el niño y su familia.

Priorizar y facilitar el ingreso a E.P.I. o Jardines Maternales de niños en situación de vulnerabilidad.

Capacitar activamente a los agentes sociales en temáticas específicas y relevantes en relación a esta etapa.

